



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

que no hai motivo para innovar en dichos precios resuelto q. sigan
como estan en la Tabla hasta nueva providencia.

Capitulos
tend^{te} sobre asunto

del nuevo repartim^{to}
de censillos

Se tirese relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo
de orden del Sr. Corregidor por zedula antedicha y expresion del
efecto para ver un oficio comunicado a este Ayuntamiento y
Junta de Propios por el S. Dn. Torse Palacios de Naxaniz Inten-
dente de esta Provincia con fecha de seis del corriente, manifes-
tando que en veinte y quatro de Marzo anterior comunico
su antecesor una orden al Consejo declarando corresponder
ala Contaduria de esta dha. Ciudad la formacion del Padron de
Haciendas para el arreo de contribuciones de censillos
y no haciendose evaguado, ni arreglado el repartimiento
de la quota q. deve recaer en los Vecinos con proporcions
al ultimo aumento de esta contribucion, en cargo su Señoria
se activen las providencias para que tengan efecto las
R. ordenes con lo demas q. contiene, El qual se leyò a la
Setra para inteligencia del Ayuntamiento; Y tambien
lo resuelto en los Celebrados a veinte y ocho de Marzo